

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1193 /

CONCON, 06 NOV 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades. *Resolución N° 18 (de cumplimiento)*

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** pago por concepto de Viatico para realizar cometido funcionario a quien continuación se indica a:

NOMBRE: SOFIA BASCUÑAN SVENDSEN

CAL. JURÍDICA: HONORARIO

RUT.: [REDACTED]

FECHA: 07 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

COMETIDO: PARTICIPACION LANZAMIENTO VERANO 2018

VIÁTICO:	INTERNACIONAL	100%	XXX	\$	278.607
	NACIONAL	40%	X	\$	17.639
			TOTAL		296.246

LUGAR: MENDOZA ARGENTINA

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 04 004 "ACTIVIDADES MUNICIPALES"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

PEM/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3